

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
ACCIONANTE	Bancolombia S.A.
ACCIONADA	Revoacabados S.A.S, Jorge Alexander Muñoz Lezcano y Luisa Fernanda Rendón Zapata
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00339-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento inscripción de embargo

Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente nuevamente la respuesta proveniente de la cámara de comercio de Medellín, donde informa el acatamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **081** fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy **3 de JUNIO de 2022**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a081704688ed84f4674c0d90affdad01135494f4a2061f1a0bd755102578b13**

Documento generado en 02/06/2022 03:34:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>